A-PDF OFFICIELLE PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

El Decreto Nº 179 de fecha 11 de febrero de 2014, estableciendo por única vez una bonificación adicional a la asignación por ayuda escolar estipulada en el artículo 23 de la ley Nº 11.757, para el personal municipal de planta permanente y temporaria; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue dictado ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de encontrarse en receso y ante la necesidad de ejecutar las modificaciones en el sistema del personal con la debida antelación.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5363

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto Nº 179 de fecha 11 de febrero de 2014, por las consideraciones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS SEIS DIAS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD de GRAL. VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

DANIELA LUJÁN VICENTE
Secretaria H.C.D.

BEATRIZ LAURA CARELLI
Vicepresidente 1º H.C.D.